

Convocatoria proyecto de Jóvenes Investigadores, para estimular el uso de la investigación censal, a partir de la experiencia del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

CONVENIO DANE - UNFPA 2020

Apoyo en la producción de estudios postcensales

a. Justificación

Derivado del Censo Nacional de población y Vivienda - CNPV 2018 y en el marco del acuerdo de cooperación entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA en Colombia, se estableció la necesidad de realizar estudios postcensales con el propósito de estudiar las transformaciones demográficas, y aportar en la comprensión en las interrelaciones entre las dinámicas poblacionales, sociales y económicas del país como base para la formulación de políticas públicas.

Con este objetivo y enmarcados en el Plan de Trabajo DANE-UNFPA 2020, se busca promover la utilización de datos y análisis sobre la dinámica de la población en diferentes temáticas, tales como las relativas al cambio de la estructura poblacional, al comportamiento de la fecundidad, la urbanización, las poblaciones étnicas, la equidad de género, entre otras, en los niveles nacional y subnacional, aspectos considerados básicos para la formulación de políticas públicas en el país y en el marco de los acuerdos internacionales. Además, se requiere hacer la evaluación del diseño, ejecución y procesamiento del CNPV 2018 para dar cuenta de los desafíos y oportunidades en futuros censos del país.

En ese sentido, se establecieron dos líneas de trabajo para la realización de los estudios postcensales, dentro de las que se encuentra el proyecto de jóvenes investigadores, para responder a la necesidad de fortalecer el talento humano disponible, a través de un proyecto que promueva la investigación con nuevos talentos. Este programa busca estimular a un grupo de jóvenes respaldados por instituciones universitarias que serán seleccionados de acuerdo a la calidad de las propuestas enfocadas en temáticas de interés para el país utilizando información del CNPV 2018.

b. Objetivo general

Incentivar la participación de jóvenes investigadores/as a realizar estudios de tipo demográfico y socioeconómico, como contribución al conocimiento de las nuevas realidades poblacionales del país utilizando la información del CNPV 2018.

c. Objetivos específicos

- Generar oportunidades a jóvenes estudiantes y egresados de las áreas de conocimiento relativas a ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, economía, administración y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, matemáticas, ciencias, estadística y afines para efectuar procesos de investigación relacionados con el CNPV 2018.
- Incentivar el interés de jóvenes investigadores en la construcción de nuevo conocimiento sociodemográfico.
- Promover el uso adecuado y exhaustivo de las fuentes de datos existentes, que, como el Censo, han representado para el país una inversión significativa de esfuerzos y recursos institucionales.
- Generar base de evidencia empírica para la toma de decisiones de política pública a partir de estudios sobre la dinámica poblacional de interés para el país a partir del CNPV 2018 y considerando los marcos de referencia en materia de población desarrollo como la Conferencia del Cairo, la agenda 2030 a nivel Global y el Consenso de Montevideo a nivel regional de América Latina y El Caribe - ALyC

d. A quién está orientada la convocatoria

A jóvenes investigadores/as estudiantes de pregrado (de último año) o posgrado, egresados de pregrado y posgrado o que hagan parte de grupos de investigación en áreas de conocimiento relativas a ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, economía, administración y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, matemáticas, ciencias, estadística y afines, para realizar estudios postcensales derivados del CNPV 2018, y que estén respaldados por una institución académica que permita garantizar la calidad investigativa y los productos

e. Temáticas de estudios postcensales para Jóvenes investigadores

A fin de aportar en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo - CIPD 1994 y la Conferencia Regional para América Latina y El Caribe después de 2014, los estudios postcensales planteados para jóvenes investigadores se organizan entorno a las medidas prioritarias adoptadas en las medidas adoptadas en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo CMPD.

En relación a los capítulos capítulo H e I del CMPD sobre “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos” y “Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial”

- Caracterización sociodemográfica y dinámica de la población étnica en el marco de las brechas territoriales relacionados con los siguientes temas:
 - Cambio sociodemográfico de la población indígena Vs. población no étnica, durante el periodo intercensal 2005 - 2018
 - Cambio sociodemográfico de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera Vs. población no étnica, durante el periodo intercensal 2005 - 2018
 - Cambio sociodemográfico de la población gitana o Rom Vs. población no étnica, durante el periodo intercensal 2005 - 2018
 - Análisis de la dinámica intercensal (2005-2018) de la fecundidad de la población indígena.
 - Análisis de la dinámica intercensal (2005-2018) de la fecundidad de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
 - Análisis de la dinámica intercensal (2005-2018) de la mortalidad de la población indígena.
 - Análisis de la dinámica intercensal (2005-2018) de la mortalidad de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
 - Análisis de la dinámica intercensal (2005-2018) de la migración de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

En relación al capítulo G del CMPD sobre “Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

- Segregación residencial como herramienta de formulación de políticas en los planes de ordenamiento territorial.
- Urbanización y metropolización en Colombia.

En relación al capítulo G del CMPD sobre “La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes”

- Brechas sociodemográficas de la migración de población proveniente de Venezuela.

En relación al capítulo A del CMPD sobre “Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos”

- Caracterización sociodemográfica de las subregiones de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
- Evaluación de las fases de la transición demográfica a nivel departamental.

En relación al capítulo D del CMPD sobre “Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva”

- Caracterización del matrimonio infantil y uniones tempranas

En relación al capítulo E del CMPD sobre “Igualdad de género”

- Cambio en la tipología de familias 2005 -2018 según jefatura de hogar. (Configuración de hogares y relación de parentesco según plan operativo DANE – UNFPA 2020)
- Caracterización demográfica y socio económica de hogares del mismo sexo

En relación al capítulo C del CMPD sobre “Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos”

- Los retos del envejecimiento de la población colombiana.
- Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad desde los censos 2005 y 2018

En relación al capítulo B del CMPD sobre “Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”

- Diagnóstico de la situación demográfica y socio económica en la infancia y la niñez a través de los censos de 2005 y 2018.

Se busca que el desarrollo de los estudios enfocados en las anteriores temáticas profundice el uso de la información y los datos disponibles a partir del CNPV 2018. Las temáticas son un punto de partida para que los estudios propuestos puedan complementar los análisis poblacionales disponibles actualmente para el país. A su vez considerando la relevancia que tiene el

nivel de desagregación de la información, como una fotografía actualizada y detallada de la población, que solo se tiene cada tantos años. Los investigadores definirán la metodología apropiada para para lograr los objetivos de su estudio.

f. Requisitos para participar

- Jóvenes investigadores/as estudiantes de pregrado (de último año) o posgrado, egresados de pregrado y posgrado o que hagan parte de grupos de investigación en áreas de conocimiento relativas a ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, economía y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, matemáticas, ciencias, estadística y afines.
- Tener nacionalidad colombiana.
- Tener menos de 35 años de edad.
- Presentar una propuesta relacionada en el formato de carta de motivación y enfoque (anexo 1) con las temáticas mencionadas en el literal e del presente documento.
- La propuesta debe estar orientada a profundizar los temas de interés más no debe repetir estudios ya realizados.
- La propuesta debe ser individual.
- Contar con el apoyo de una Universidad quién dispondrán de una tutoría para el acompañamiento y revisión del estudio

g. Documentos de la propuesta

- Hoja de vida joven investigador/ra postulante.
- Carta motivación y enfoque de la propuesta (anexo 1) que contenga:
 - Nombre del estudio.
 - Motivación para el desarrollo del estudio
 - Pregunta de investigación.
 - Objetivo general de la investigación.
 - Objetivos específicos.
 - Aporte al desarrollo de estudios sobre la dinámica poblacional de interés para el país.
 - Propuesta metodológica: dentro de la cual se requiere, entre otros aspectos metodológicos, enumerar las variables y las preguntas del CNPV 2018 a utilizar.

- Definir si se requieren procesamientos adicionales a la información disponible, explicando si estos estarían a cargo del investigador o si solicita apoyo por parte del DANE.
- Cronograma de las actividades a desarrollar. Los estudios deben estar concluidos y aprobados antes del 4 de diciembre del 2020.
- Carta de respaldo de una universidad a la persona joven que efectuará la investigación junto con el nombre del profesional idóneo para realizar la tutoría designado por la universidad para el acompañamiento.

h. Criterios para la selección

- Perfil académico
- Publicaciones
- Coherencia de la propuesta (en el formato establecido) en cuanto a:
 - La metodología, que esté bien estructurada y exista coherencia con los objetivos.
 - La temática definida corresponde con información del CNPV2018.
 - El estudio sea realizable en el tiempo del programa
 - Con información disponible.
- Relevancia para la formulación de políticas públicas y los marcos globales y regionales en materia de población y desarrollo desde los hallazgos esperados de los estudios poblacionales

Nota: El comité evaluador puede y tiene la autonomía para definir criterios adicionales de selección que no riñan con el espíritu de la convocatoria.

i. Apoyo económico

El monto económico que se le pagará a los y las jóvenes investigadores/as seleccionados, será de 8 millones de pesos, distribuidos en 2 pagos, una vez cumplidos los requisitos establecidos para el proceso.

j. Reconocimiento del estudio

Los resultados del estudio, si cumplen con todos los requisitos establecidos, será publicado con el reconocimiento a los y las jóvenes investigadores/ras, al igual que a las personas que realizan la tutoría y las universidades que respaldan.

Las opiniones expresadas en los estudios postcensales son de exclusiva responsabilidad de los y las autoras y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del UNFPA y el DANE, quienes colaborarán con el financiamiento de las investigaciones y la publicación.

k. Requerimientos y uso de la información

Las investigaciones propuestas se basarán en información dispuesta por el DANE y podrán efectuarse procesamientos específicos que deberán señalarse en el plan de investigación.

l. Cronograma proceso de selección - Convocatoria abierta

La convocatoria del DANE y UNFPA se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Detalles
Publicación convocatoria	Lunes 7 de septiembre del 2020	A través de medios electrónicos dispuestos por el UNFPA y DANE
Envío de propuestas por parte de jóvenes investigadores/as	Hasta el 17 de septiembre del 2020	Vía correo electrónico a florez@unfpa.org
Verificación de propuestas y preselección según criterios mínimos.	18-22 de septiembre del 2020	Revisión de las propuestas e identificación del cumplimiento de los criterios mínimos para la preselección.
Selección de finalistas	22 de septiembre del 2020	Se hará la comunicación de la selección de finalistas a través de correo electrónico
Selección final y contratación de jóvenes investigadores/as	22 al 28 de septiembre del 2020	UNFPA realizará la contratación.
Realización de la investigación	28 de septiembre – 4 de diciembre	Entrega del estudio revisado y concluido hasta el 4 de diciembre del 2020.

Para la aplicación a la convocatoria acompañadas de la documentación requerida, enviar a Sebastián Flórez florez@unfpa.org